INFORME MENSUAL DE EVIDENCIAS JUNIO DEL 2025

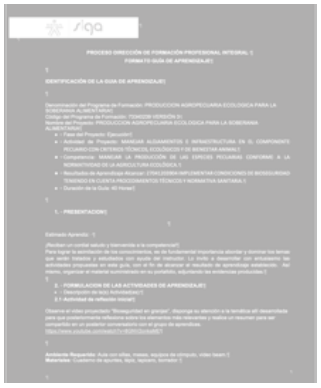
Señor
JONATHAN CALDERÓN ROJAS
SUPERVISOR CONTRATO. **CO1.PCCNTR.7477923**
Coordinador Programas Especiales (E)
Coordinación Académica
Palmira.

EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES

OBLIGACIÓN 1: Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 1.

Evidencia 1.1. Fotografía de guía de aprendizaje.





Se mantiene formación complementaria con el programa “Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria” ficha **#3233480** en el municipio de Pradera. Duración del complementario 192 horas.

En el TSAE, fichas # #3085256, #3085262, #3085259, se desarrolla la competencia: ***“Manejar la producción de las especies pecuarias conforme a la normatividad de la agricultura ecológica”***. Los aprendices realizan lectura y discusión del material sugerido, para este caso videos sobre acuaponía, preparando una socialización para sus compañeros. En el transcurso de esa presentación o exposición el instructor estará atento para reforzar temas, hacer énfasis y resolver las dudas que puedan surgir. Duración de la competencia: 400 horas de formación.

Evidencia 1,2. **Contenido curricular de la competencia manejar especies pecuarias conforme con criterios técnicos y normativa de producción agropecuaria ecológica.**

CÓDIGO:	DENOMINACIÓN
270401097	PROGRAMAR CULTIVO AGRÍCOLA SEGÚN MÉTODOS Y NORMATIVA
ELEMENTO(S) DE LA COMPETENCIA	
DENOMINACIÓN	
Proyectar la producción	
Elaborar plan	
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
DESCRIPCIÓN	
27040109703 DESARROLLAR EL PLAN DE PRODUCCIÓN DE UN CULTIVO DE ACUERDO AL SISTEMA PRODUCTIVO Y NORMATIVIDAD VIGENTE.	
27040109701 PROYECTAR LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE ACUERDO CON NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO TÉCNICO.	
27040109702 CALCULAR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE UN CULTIVO TENIENDO EN CUENTA EL MÉTODO Y NORMATIVIDAD VIGENTE	
27040109704 VERIFICAR EL PLAN DE MANEJO DE ACUERDO CON ELEMENTOS DE FORMULACIÓN Y CONTROL.	

Competencia que se desarrolla con la titulada fichas # #3085256 #3085262 #3085259 y en la complementaria ficha #3233480. En la imagen se muestra el nombre de la competencia, código y la duración máxima en horas. Esta formación se está dando durante el tercer trimestre del 2025. La formación para el desarrollo del trabajo durante julio y se basa en desarrollar el plan de producción de un cultivo de acuerdo al sistema productivo y normatividad vigente.

OBLIGACIÓN 2: Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 2.

Evidencia 2,1. **Actividades de formación para identificar saberes previos en las fichas #3085256 Yumbo y 3085262 Cali.**



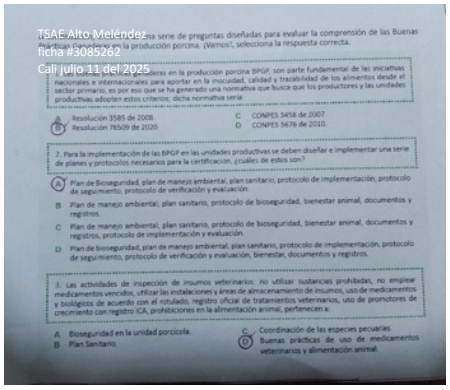


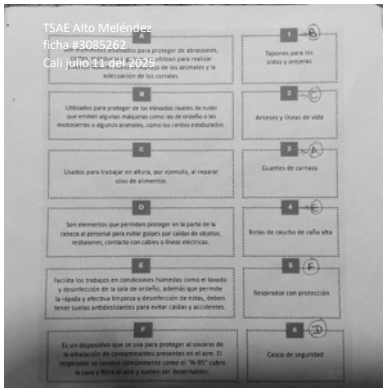


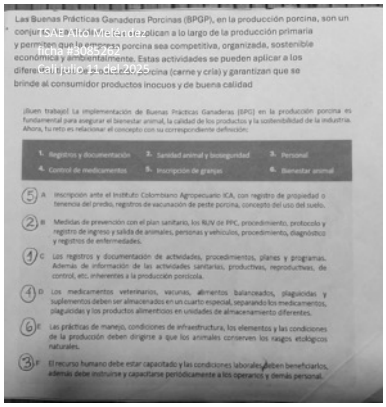


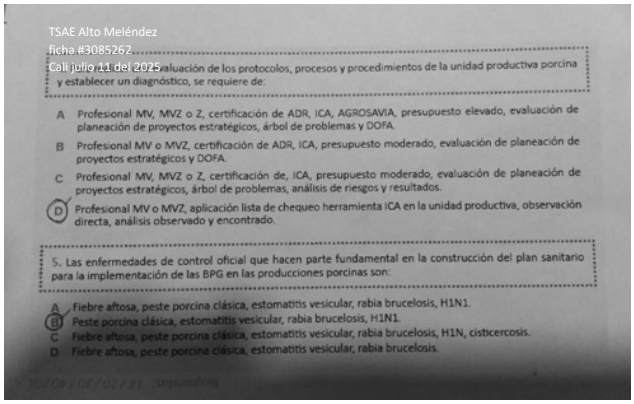
Se realizan actividades durante la formación para reconocer los aprendizajes previos o conocimientos que tiene el aprendiz sobre las producciones pecuarias. Se emplean dinámicas para conocer y reconocerles el aprendizaje previo sobre palabras relacionadas con la competencia pecuario. Fichas **#3233480 Pradera, #3085256 Yumbo #3085259 Terrón Colorado, Cali** y **#3085262 Meléndez, Cali.**

Evidencia 2,2. Fotografía de documentos que los aprendices desarrollan como parte de saberes previos, ficha # 3085262.









Documentos desarrollados por los aprendices para conocer su conocimiento previo en la ficha # 3085262 Cali.

OBLIGACIÓN 3: Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 3.

Evidencia 3,1. **Acompañamiento a la población campesina en la planificación de mejoras de producción familiar, fichas #3233480 Candelaria, #3085256 Yumbo #3085259 Terrón Colorado, Cali** y **#3085262 Meléndez, Cali.**







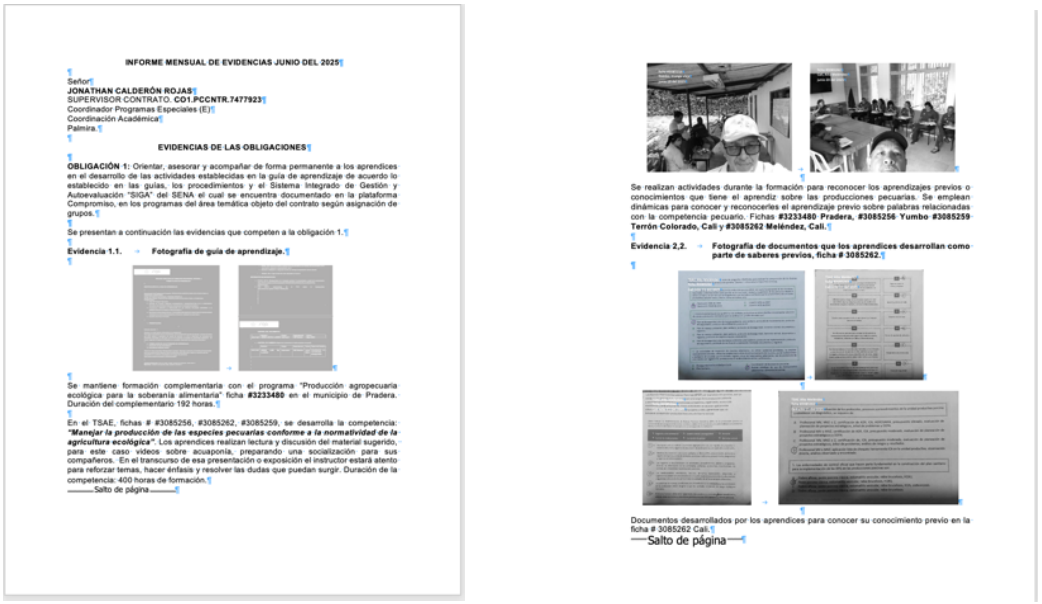


Se realiza acompañamiento a la población campesina en la mejora de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales, con la presencia en los sitios de producción, así como por medio de las redes sociales. Desarrollo de sus proyectos productivos: Corregimiento de manga vieja, Yumbo y huerta en Terron colorado, Cali. En ambos sitios se desarrollaron actividades para la instalación de una producción de peces.

OBLIGACIÓN 4: Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 4.

Evidencia 4,1. Pantallazo de reporte de la actividad académica.



INFORME MENSUAL DE EVIDENCIAS JUNIO DEL 2025

Señor(a)
JONATHAN CALDERÓN ROJAS
SUPERVISOR CONTRATO. CO1.PCCNTR.7477923
Coordinador Programas Especiales (E)
Coordinación Académica
Palmira.

EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES

OBLIGACIÓN 1: Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 1.

Evidencia 1.1. → **Fotografía de guía de aprendizaje.**

Se mantiene formación complementaria con el programa "Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria" ficha **#3233480** en el municipio de Pradera. Duración del complementario 192 horas.

En el TSAE, fichas # #3085256, #3085262, #3085259, se desarrolla la competencia: ***"Manejar la producción de las especies pecuarias conforme a la normatividad de la agricultura ecológica"***. Los aprendices realizan lectura y discusión del material sugerido, para este caso videos sobre acuaponía, preparando una socialización para sus compañeros. En el transcurso de esa presentación o exposición el instructor estará atento para reforzar temas, hacer énfasis y resolver las dudas que puedan surgir. Duración de la competencia: 400 horas de formación.

Salto de página

Se realizan actividades durante la formación para reconocer los aprendizajes previos o conocimientos que tiene el aprendiz sobre las producciones pecuarias. Se emplean dinámicas para conocer y reconocerles el aprendizaje previo sobre palabras relacionadas con la competencia pecuario. Fichas **#3233480 Pradera, #3085256 Yumbo #3085259 Terrón Colorado, Cali y #3085262 Meléndez, Cali.**

Evidencia 2,2. → **Fotografía de documentos que los aprendices desarrollan como parte de saberes previos, ficha # 3085262.**

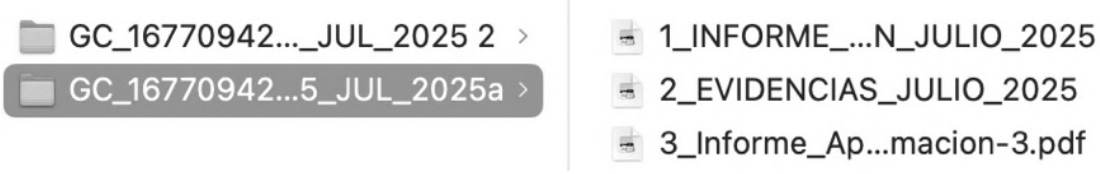
Documentos desarrollados por los aprendices para conocer su conocimiento previo en la ficha # 3085262 Cali.

Salto de página

Se hace el reporte de la actividad académica, para entregarlo al supervisor de contrato, dando información de lo académico y administrativo que se ha realizado durante el periodo junio 13 a julio 14 del 2025. Pantallazo del informe presentado.

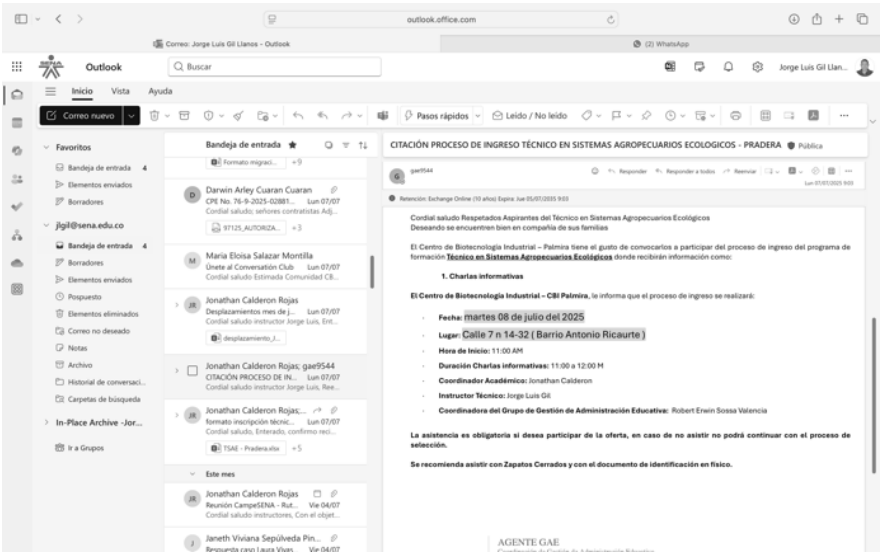
Se realizó una reunión con las personas interesadas para sobre el técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos que se dará apertura en el Municipio de Pradera. Se envió formato con los interesados y se está a la espera de citación para entrega de documentos y realizar prueba de ingreso.

Evidencia 4,2. Pantallazo de carpetas para subir a la plataforma SECOPII.



Pantallazo de las carpetas, para subirlas a la plataforma SECOP II.

Evidencia 4,3. Pantallazo del correo enviado para citación de interesados al nuevo TSAE Pradera 2025 - 2026.

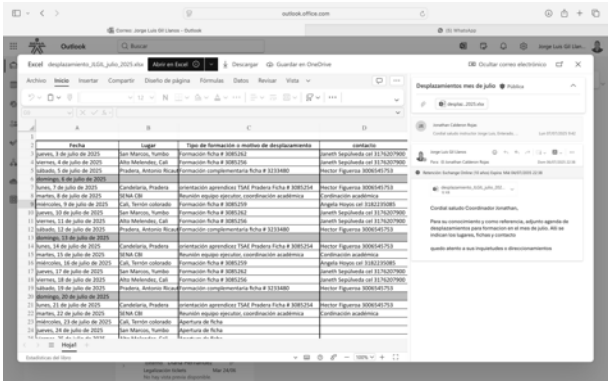


Citación realizada a los interesados por medio de correo.

OBLIGACIÓN 5: Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 5.

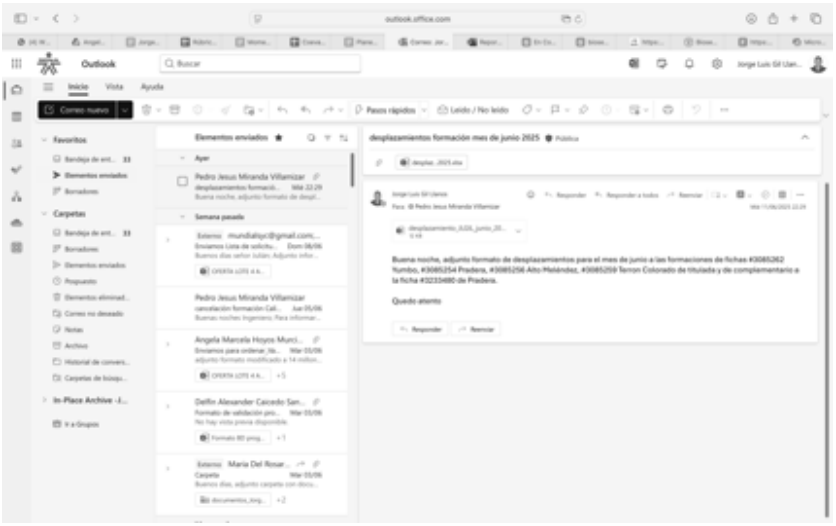
Evidencia 5,1. **Pantallazo de formato de desplazamiento diligenciado y enviado al supervisor de contrato por correo.**



Formato de desplazamiento enviado al supervisor de contrato. Se informa los diferentes desplazamientos que se realizaran durante el mes de julio del 2025 en actividades de

formación integral profesional, que involucra las fichas de titulada #3085254, # 3085256, #3085259 y #3085262 y corresponde a los municipios de Cali, Candelaria, Pradera y Yumbo, además de la complementaria ficha #3233480 en el municipio de Pradera.

Evidencia 5,2. Pantallazo de correo informativo enviado.



Pantallazo de correo informativo sobre el desplazamiento en el mes de julio del 2025 hacia zona rural, municipio de Cali, Candelaria, Pradera y Yumbo para formación profesional integral.

OBLIGACIÓN 8: Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 8.

Evidencia 8,1. Fotografía de momento de reunión.



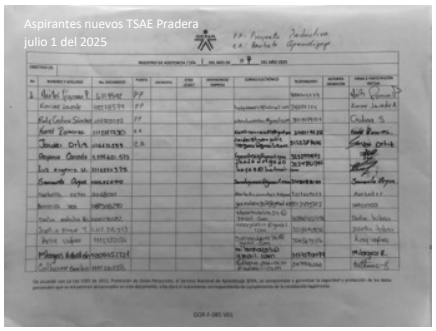


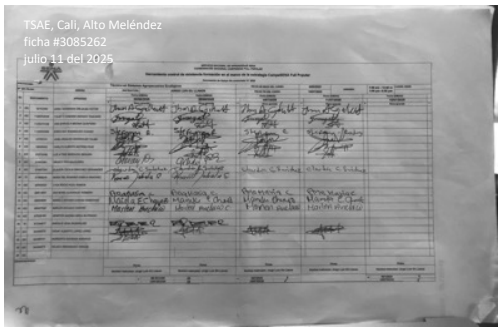




Se participa en procesos de inducción de las estrategias CampeSENA para el año 2025, con el acompañamiento de etapa productiva y fondo emprender.

Evidencia 8,2. Lista de asistencia firmada.



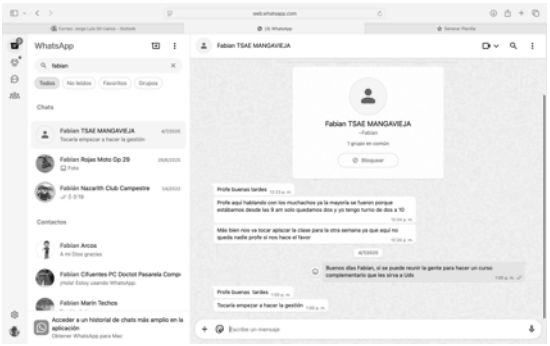


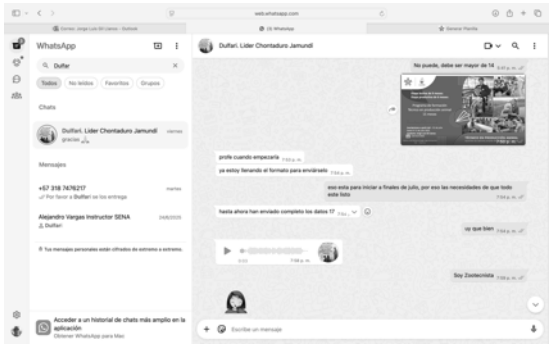
Lista de asistencia de aprendices CampeSENA.

OBLIGACIÓN 9: Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 9.

Evidencia 9,1. Pantallazo de chats para coordinación de apertura de complementarios Ruta 3 en Cali, Yumbo y Jamundí.





Se informa la gestión realizada para la consecución de interesados en la apertura de complementarios Ruta 3 en Cali, Yumbo y Jamundí.

OBLIGACIÓN 10: **Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.**

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 10.

Evidencia 10,1. Fotografía de equipo de instructores titulada, CampeSENA y economía popular.



Se ha participado en cuatro (4) reuniones citadas por coordinación académica durante los días 17 y 24 de junio, 1 y 8 de julio del 2025 (dos para el mes de junio y dos para el mes de julio), en las instalaciones del CBI Palmira, ambiente de formación A117.

Evidencia 10,2. Lista de asistencia reunión CampeSENA.



SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 01 DEL MES DE 1 de Julio DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Reunion Desarrollo Cuarto de CampeSENA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Diego Herrera	66233421		X			[illegible]	3003113677	—	
2	Jorge Luis Gil	16770942		x		CampeSENA	jorgelgil@sena.edu.co	3206440763	—	
3	Juana Salazar	25717325		X		Bienestar	jsalazar@sena.edu.co	3163596[illegible]	—	
4	Rigoberto Bonilla	16760732		X		Campesena	rrodriguezma.c@sena.edu.co	3128103779	—	
5	ALEX Caicedo	94324/06		X		CampeSENA	diegocaicedo@sena.edu.co	3168247[illegible]	—	
6	Janeth Sepúlveda	66795033		X		CampeSENA	jsepulveda@sena.edu.co	3176107980	-	
7	Paola Torres	30037778		X		CampeSENA	patorres@sena.edu.co	315 2446851	Si	
9	Natalia Bonilla	1113654196		X		Full Pacífico	nbonilla@sena.edu.co	3128728974	X	
10	Angela Maria Hoyos	29683035		X		CampeSena	amhoyos@sena.edu.co	318 2221085	✓	
11	Ignacio Holguin	66[illegible]5846		X		Cultivo Caña	[illegible]	3166[illegible]	/	
12	Germán Díaz	1117643947		X		CampeSena	[illegible]	3147[illegible]	/	

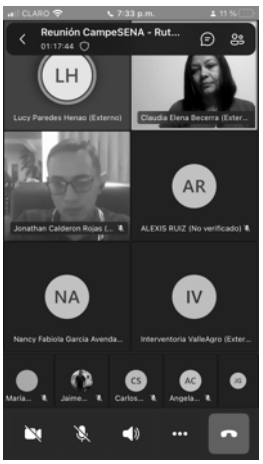
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Listados de asistencia de la reunión del 1 de julio del 2025, firmado por instructores.

OBLIGACIÓN 11: Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.
Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 11.

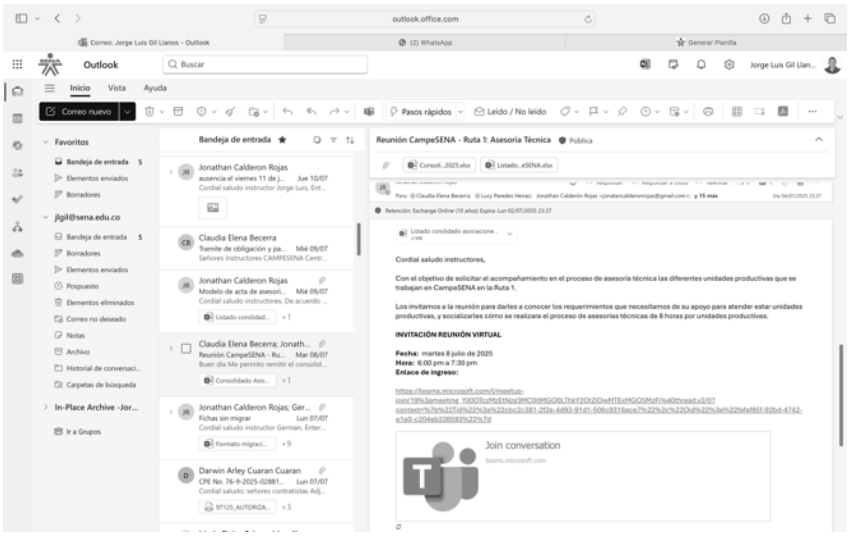
Evidencias 11,1. Fotografías de la participación virtual en la reunión técnica para asesoría Ruta 1.





Se participó en reunión técnica virtual sobre asesoramiento a unidades productivas Ruta1.

Evidencias 11,2. Pantallazo de correo para citación.



Correo citando a reunión para asesoramiento a unidades productivas Ruta1

OBLIGACIÓN 12: Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 12.

Evidencia 12,1. Documentos subidos a la plataforma SECOP II.

Se suben los documentos del informe mensual elaborado de julio en la plataforma SECOPII, para revisión por parte del supervisor de contrato. En este informe se evidencian el avance de las actividades que van en concordancia con las metas establecidas por la regional.

OBLIGACIÓN 13: Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 13.

Evidencia 13,1. Fotografía del vehículo parqueado y resguardado.





Motocicleta de placa LGY37F asignado, en buen estado salvaguardado.

Evidencia 13,2. Fotografía del vehículo llevado a las instalaciones del SENA – CBI Palmira para su respectivo control.

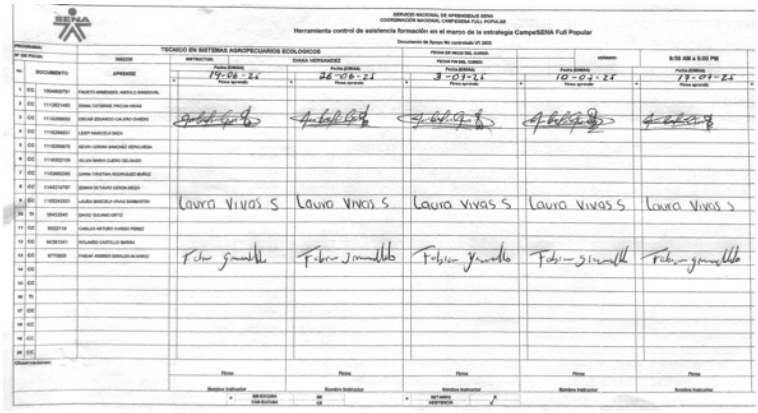


Se lleva la motocicleta de placa LGY37F a las instalaciones del SENA Palmira, para su respectivo control de kilometraje y estado actual del vehículo.

Obligación 16: Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 16.

Evidencia 16,1. Formato de asistencia empleado para las formaciones, tanto titulada como complementarias.



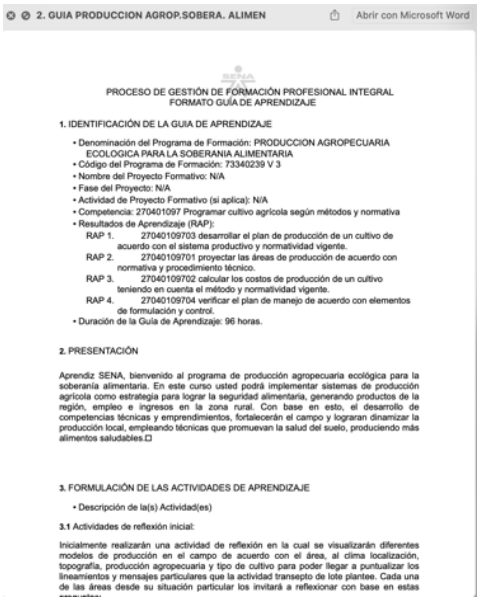
Herramienta control de asistencia formación en el marco de la estrategia CampeSENA Full Popular

TÉCNICO EN SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS

No.	DOCUMENTO	APRENDIZ	19-04-24	26-06-24	3-07-24	10-07-24	17-07-24
1	CC						
2	CC						
3	CC						
4	CC						
5	CC						
6	CC						
7	CC						
8	CC						
9	CC		Laura Vivas S	Laura Vivas S	Laura Vivas S	Laura Vivas S	Laura Vivas S
10	TI						
11	CC						
12	CC						
13	CC		Fabian Jaramillo	Fabian Jaramillo	Fabian Jaramillo	Fabian Jaramillo	Fabian Jaramillo
14	CC						
15	CC						
16	TI						
17	CC						
18	CC						
19	CC						
20	CC						

Se está llevando este tipo de asistencia, la cual es un documento de apoyo y se tomó como documento a usar por parte de la titulada. Esta información queda en el acta que se levantó el 11 de marzo del 2025 en reunión sostenida entre instructores de titulada y el coordinador académico.

Evidencia 16,2. Fotografía de la guía de aprendizaje empleada.



2. GUIA PRODUCCION AGROP.SOBERA. ALIMEN — Abrir con Microsoft Word

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA
- Código del Programa de Formación: 73340239 V 3
- Nombre del Proyecto Formativo: N/A
- Fase del Proyecto: N/A
- Actividad de Proyecto Formativo (si aplica): N/A
- Competencia: 270401097 Programar cultivo agrícola según métodos y normativa
- Resultados de Aprendizaje (RAP):
 - RAP 1. 270401097 03 desarrollar el plan de producción de un cultivo de acuerdo con el sistema productivo y normatividad vigente.
 - RAP 2. 27040109701 proyectar las áreas de producción de acuerdo con normativa y procedimiento técnico.
 - RAP 3. 27040109702 calcular los costos de producción de un cultivo teniendo en cuenta el método y normatividad vigente.
 - RAP 4. 27040109704 verificar el plan de manejo de acuerdo con elementos de formulación y control.
- Duración de la Guía de Aprendizaje: 96 horas.

2. PRESENTACIÓN

Aprendiz SENA, bienvenido al programa de producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria. En este curso usted podrá implementar sistemas de producción agrícola como estrategia para lograr la seguridad alimentaria, generando productos de la región, empleo e ingresos en la zona rural. Con base en esto, el desarrollo de competencias técnicas y emprendimientos, fortalecerán el campo y lograran dinamizar la producción local, empleando técnicas que promuevan la salud del suelo, produciendo más alimentos saludables.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Descripción de la(s) Actividad(es)

3.1 Actividades de reflexión inicial:

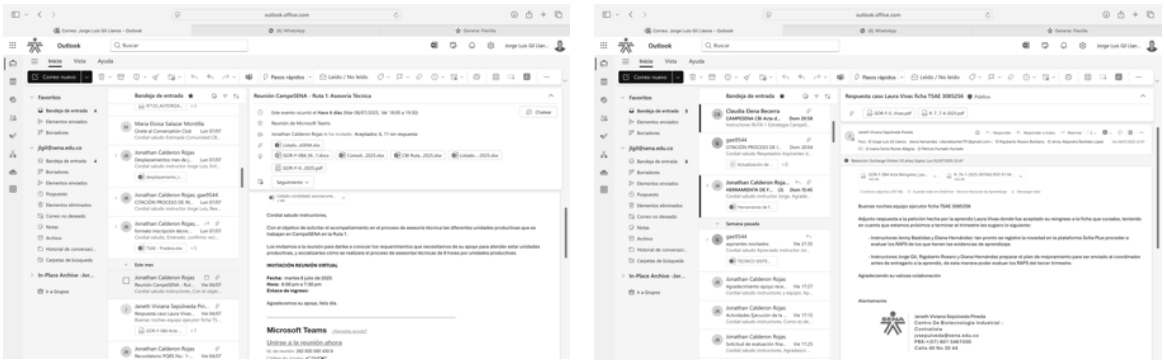
Inicialmente realizarán una actividad de reflexión en la cual se visualizarán diferentes modelos de producción en el campo de acuerdo con el área, al clima localización, topografía, producción agropecuaria y tipo de cultivo para poder llegar a puntualizar los lineamientos y mensajes particulares que la actividad transepto de lote plantee. Cada una de las áreas desde su situación particular los invitará a reflexionar con base en estas

Formato de la guía de aprendizaje empleada GFPI-F135V04

Obligación 17: Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.

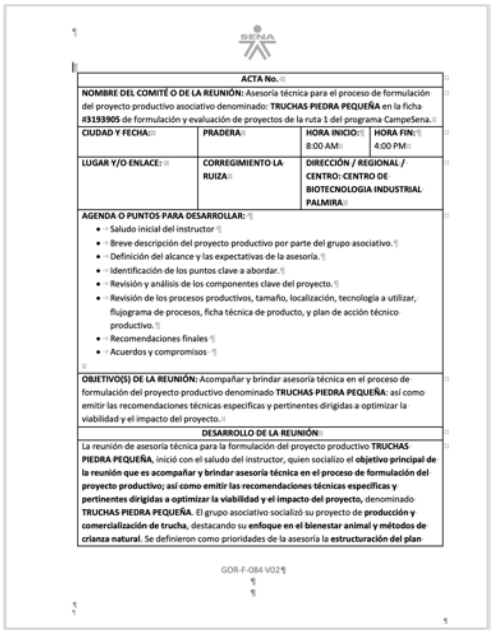
presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 17.

Evidencia 17,1. Pantallazo de correos enviados informando sobre la asesoría y los proyectos.



Pantallazo de correos enviados para citación a reunión virtual y manejo de asesoría mediante formatos de acta establecidos.

Evidencia 17,2. Fotografía del acta que se desarrolla sobre la asesoría.



ACTA No.

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Asesoría técnica para el proceso de formulación del proyecto productivo asociativo denominado: **TRUCHAS PIEDRA PEQUEÑA** en la ficha **#3139905** de formulación y evaluación de proyectos de la ruta 1 del programa CampeSena.

CIUDAD Y FECHA:	**PRADERA**	**HORA INICIO:** 8:00 AM	**HORA FIN:** 4:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	**CORREGIMIENTO LA RUIZA**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL PALMIRA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Saludo inicial del instructor
- Breve descripción del proyecto productivo por parte del grupo asociativo.
- Definición del alcance y las expectativas de la asesoría.
- Identificación de los puntos clave a abordar.
- Revisión y análisis de los componentes clave del proyecto.
- Revisión de los procesos productivos, tamaño, localización, tecnología a utilizar, flujograma de procesos, ficha técnica de producto, y plan de acción técnico productivo.
- Recomendaciones finales
- Acuerdos y compromisos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Acompañar y brindar asesoría técnica en el proceso de formulación del proyecto productivo denominado **TRUCHAS PIEDRA PEQUEÑA**; así como emitir las recomendaciones técnicas específicas y pertinentes dirigidas a optimizar la viabilidad y el impacto del proyecto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión de asesoría técnica para la formulación del proyecto productivo **TRUCHAS PIEDRA PEQUEÑA**, inició con el saludo del instructor, quien socializo el **objetivo principal de la reunión que es acompañar y brindar asesoría técnica en el proceso de formulación del proyecto productivo; así como emitir las recomendaciones técnicas específicas y pertinentes dirigidas a optimizar la viabilidad y el impacto del proyecto,** denominado **TRUCHAS PIEDRA PEQUEÑA.** El grupo asociativo socializó su proyecto de **producción y comercialización de trucha,** destacando su **enfoque en el bienestar animal y métodos de crianza natural.** Se definieron como prioridades de la asesoría la **estructuración del plan**

GOR-F-084-V02

Informe de asesoría realizado a la asociación Truchas piedra pequeña, del corregimiento la Ruiza, Pradera.

Obligación 18: Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o Tablet para el desarrollo del objeto contractual.

presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 18.

Evidencia 18,1. Fotografía de las herramientas tecnológicas solicitadas.





Se dispone de herramientas tecnológicas como computador y video beam para el desarrollo de actividades de formación. Ficha #3085256.

OBLIGACIÓN 20: Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.

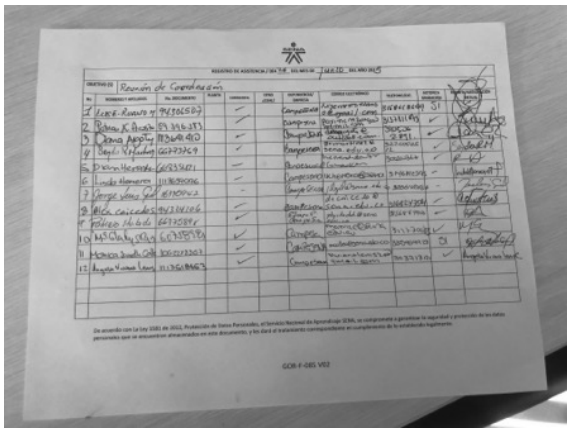
Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 20.

Evidencias 20,1. Fotografías de la participación en la charla sobre documentación requerida para complementarios y técnicos por parte de GAE.



Se participó en una reunión técnica informativa sobre los documentos que se requieren para apertura de fichas.

Evidencias 20,2. Lista de asistencia.



Lista de asistencia firmada.

OBLIGACIÓN 21: Desplazarse en el vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias de su contrato en las fechas horarios y recorridos autorizados por el subdirector de centro.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 21.

Evidencias 21,1. Fotografías del momento de entrega del vehículo.



Se usa motocicleta para el desplazamiento a diversos lugares de formación. Se presenta foto del tacómetro indicando kilometraje usado.

Evidencias 21,2. Fotografía del recibo de tanqueo.



Este recibo debe entregarse en el SENA CBI al personal del almacén para su respectivo control. Se toma foto y se comparte por medio de WhatsApp. Se le adicionaron 2,06 galones de gasolina. Tacómetro marca 363 kilómetros.